

GRUPO DE TRABAJO DEL INE (MESA DELEGADA Y SUBCOMISIÓN)

En la videoconferencia realizada el 16 de febrero de los Grupos de Trabajo del INE dependientes de la Mesa Delegada y de la Subcomisión se trataron los siguientes asuntos:

Proyectos.-

El INE facilita un folio y medio como contestación a nuestra solicitud de información sobre la situación en la que se encuentran distintos proyectos del INE (Aplicación y tablet para el IPC, SAR y Aplicación de la OCE).

Para UGT esta información es insuficiente y no recoge lo esperado al respecto, máxime cuando en la última reunión que este sindicato mantuvo con el Presidente del INE le manifestamos nuestra preocupación por la gran cantidad de proyectos que no llegan a buen término, que se paralizan y retoman sin aparente justificación y sin ningún tipo de procedimiento formal que respalde esa toma de decisiones, al menos que nosotros conozcamos.

Un claro ejemplo, entre otros, es el caso del SAR (Servicio de Aprovechamiento de Registros Administrativos) sobre el que el Presidente nos reitera lo que nos ha manifestado en todas las reuniones: su intención de potenciar el aprovechamiento de los registros administrativos con la idea de reducir costes y modernizar la operativa del Organismo. En definitiva se trata de algo que supone el futuro del INE.

Dicho esto, nuestra sorpresa llega cuando comprobamos que de nuevo surge un proyecto estratégico consistente en la construcción de un DATAWAREHOUSE (Almacén de datos) con la información estadística del INE. Este Datawarehouse era el componente esencial o la parte fundamental del SAR, que supuestamente ya se había desarrollado, pagado y suspendido.

Para UGT todo esto es muy grave y preocupante, pues se vuelven a retomar los mismos proyectos y en muchos casos para externalizarlos por segunda vez, repitiendo objetos del contrato ya decepcionados y abonados en pliegos previos, maquillando o modificando el nombre de los nuevos proyectos, pero que básica y fundamentalmente coinciden con lo ya realizado y "descontinuado".

Todo esto supone, según nuestra opinión, un gran trastorno y perjuicio desde varios puntos de vista entre los que destacan:

1. Un componente económico, al efectuarse un gran gasto sin ningún beneficio para el Organismo.
2. Un componente laboral, al perjudicar y desanimar de manera notable a todos l@s compañer@s que participan del proyecto y que sin ningún tipo de explicación y justificación se ven de repente en una vía muerta que no conduce a ninguna parte.

Desde UGT vamos a seguir solicitando información y respuestas relativas a la suspensión del este u otros proyectos, responsable o responsables de la misma, acta o informe en el que conste y argumente la toma de esa decisión/es y toda aquella información que pueda ser relevante y sirva para aclarar por qué un proyecto puede considerarse "descontinuado" según la explicación del propio INE.

Convenio Único. Atrasos, encuadramiento, concursos de traslados, jubilación parcial,...

La inactividad de Función Pública en la aplicación del IV Convenio, incluso de los acuerdos firmados posteriormente como el de encuadramiento, está provocando que tengamos un convenio muy bonito publicado en el BOE, pero nada más que eso, bonito y publicado, porque de efectivo tiene cero tendente a infinito. Y todo ello a pesar de que UGT planteó varios conflictos colectivos que están ya en espera de juicio.

Esta situación provocada por Función Pública hace que todos los organismos de la AGE, entre ellos el INE, estén a la espera de las instrucciones correspondientes.

Contratación Administrativa.

El INE nos facilita la relación de contratos administrativos por los que se externalizan servicios durante 2021. A UGT nos parece abusiva y desproporcionada. Desde hace bastantes años venimos reivindicando que los trabajos a realizar por el INE deben ser ejecutados por empleados públicos. Para ello, podrían haberse aprovechado en esta ocasión de las personas que se presenten al examen del C1 especialidad estadística y no obteniendo plaza pasen a formar parte de una bolsa de empleo.

Teletrabajo y plan contingencia INE.

El INE no tiene un planteamiento a corto pues los tiempos los está marcando la situación sanitaria, que es la que hay que priorizar.

El INE no va a entrar a desarrollar el teletrabajo hasta que no se produzca un desarrollo normativo al respecto por el Ministerio que corresponda, y en lo relativo a la adopción de medidas preventivas con ocasión del teletrabajo, el INE nos indica que no puede hacer nada mientras no se desarrolle el Art 47-bis del EBEP.

El INE se remite a lo dispuesto en las Resoluciones del Presidente aprobadas en mayo y junio de 2020. Cualquier cambio se comunicara a las partes afectadas.

No obstante, el INE va a seguir con su planteamiento de dotar de medios (portátiles) a la plantilla con los que afrontar nuevos escenarios pandémicos o desarrollo del teletrabajo.

Traslado a Avda. Manteras.-

Sigue su curso normal y en la reunión del Comité de seguridad y salud de Madrid se facilitó la información oportuna.

Elecciones al Parlamento de Cataluña.-

El INE informa que ha habido un incremento de la partida presupuestaria para su ejecución con respecto al proceso anterior y que aprueba el Ministerio de interior.

Desde UGT esperamos que el sentido común permita un reparto al alza y lo más equitativo posible, en el que los responsables no opten por subir a unos lo que bajen a otros.

Estaremos atentos en el Grupo de trabajo que interpreta el acuerdo sobre retribuciones por trabajos de elecciones de 19 de septiembre de 2019.

Productividad.-

La parte social de forma unánime solicito al INE que convoque el grupo de trabajo de productividad para tratar el tema. Dada su importancia no procede hablarlo como un punto en una reunión pensada para otros temas.

El INE tiene la pelota en su tejado, veremos lo que le importa que la plantilla vea gratificado su esfuerzo de forma objetiva.

Situación OEP y cuerpo general administrativo (especialidad estadística).-

A) Cuerpos estadísticos:

OPE 2018

- Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado: El proceso ha finalizado tras el nombramiento como funcionarios de carrera publicado en BOE de 29 de septiembre.
- Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado: El proceso ha finalizado tras la publicación del nombramiento como funcionarios de carrera en BOE el 9 de diciembre. Salió publicado en BOE el nombramiento como funcionarios de carrera.

OPE 2019

- a) Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado: Ha finalizado la fase de oposición, el 10 de febrero de 2021 se han publicado las listas de opositores que han superado esa fase, abriéndose un plazo de 20 días hábiles para que los opositores de promoción interna presenten la documentación relativa a la fase de concurso.
- b) Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado: Se encuentra pendiente de publicación por el Tribunal la publicación de las notas del tercer ejercicio de la fase de oposición.

2018-2019 Cuerpo General Administrativo, especialidad estadística

El ejercicio único del proceso selectivo previsto inicialmente para el 23 de enero de 2021 fue suspendido por las consecuencias de la nevada acaecida en Madrid los días 8 y 9 de enero, viéndose afectadas las instalaciones de la Universidad Autónoma, sede del ejercicio único, sin que se pudiese garantizar la accesibilidad del acceso y condiciones de las instalaciones para el día del examen.

La nueva fecha de realización se publicará en BOE.

Para estas plazas, después de que función pública haya ejecutado las sentencias de anteriores procesos, INE solicitará el nivel 18 y el específico de 5218€.

B) Cuerpo Generales:

- a) Cuerpo General de Auxiliares

El 20 de enero se publicó en BOE el nombramiento como funcionarios de carrera a los opositores que superaron el proceso selectivo, 30 de los cuales han sido destinados al INE.

Estos funcionarios tienen un plazo de un mes para tomar posesión desde la publicación en BOE.

- b) Cuerpo General Administrativo

Acceso libre: Se han ofertado 20 puestos en el INE a funcionarios de nuevo ingreso.

Promoción interna: Se ha ofertado destino preferente en el INE a los 23 empleados públicos que han aprobado por promoción interna; 6 de ellos funcionarios y 17 laborales.

Estabilización de empleo temporal funcionario y laboral.-

Para su ejecución es imprescindible que se plasme en la RPT el encuadramiento del nuevo Convenio Único.

El INE está planteando dicho proceso directamente a función pública, solicitando que les concreten en que personal (indefinidos, interinos...) están trabajando, y si va a ser a la vez para personal funcionario y laboral.

A UGT nos parece correcto y compartimos esta forma de proceder. Aun así, dado que contamos con información más actualizada del personal laboral, solicitamos información relacionada sobre el personal funcionario: ¿Cuántos son y a qué cuerpo pertenecen?

Mucha salud compañeros.